

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 191/2025**

**ACTOR: MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ESTADO DE ZACATECAS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
1. Escrito de la Síndica del Municipio de Río Grande del estado de Zacatecas.	21652
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

**Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil veinticinco.**

**I. Integración.**

Visto el escrito de la Síndica del municipio actor y el acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco; intégruese a la controversia constitucional citada al rubro.

**II. Alegatos.**

Con fundamento en los artículos 11, párrafo primero y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tiene** a la Síndica promovente formulando alegatos.

**III. Acta de audiencia**

En el acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos del Poder Ejecutivo local y los del municipio actor.

**IV. Cierre de instrucción.**

Con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley reglamentaria, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

**V. Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DOCUMENTO DE CONSULTA  
<http://www.schin.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación